

el acuerdo de fusión por absorción por «Belgicast Internacional, Sociedad Limitada» de las sociedades «Leya Water Fittings, Sociedad Limitada» e «Ingenieros Promotores, Sociedad Limitada», con extinción de estas últimas.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Munguía (Vizcaya), 18 de diciembre de 2001.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Belgicast Internacional, Sociedad Limitada», «Leya Water Fittings, Sociedad Limitada» e «Ingenieros Promotores, Sociedad Limitada», Alan Durn, Ignacio Ispizúa Undabeitia y Marcus Ward.—22. 2.^a 4-1-2002

BENITO Y MONJARDÍN BURGOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de la legislación vigente y a los efectos legales oportunos se hace público que por medio del presente anuncio que la Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Benito y Monjardín Burgos, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada, en primera convocatoria, en el domicilio social en Burgos, en la calle Vitoria, número 4, piso 1.º, oficina 108, el día 13 de noviembre de 2001, a las doce horas, previa de la publicación de su convocatoria en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el día 22 de octubre, y el día 18 de octubre en el periódico «Diario de Burgos» se acordó por mayoría del 93,3 por 100 del capital social asistente con derecho a voto el siguiente Balance final de liquidación.

Balance final de liquidación

	Pesetas/Euros
Activo:	
	0
Total Activo	0
Pasivo:	
	0
Total Pasivo	0

Burgos, 19 de diciembre de 2001.—El Liquidador, Pedro Monjardín Arbex.—62.961.

BORODÍN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

VENCOE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Borodín, Sociedad Limitada» y «Vencoe, Sociedad Limitada», celebradas el día 4 de diciembre de 2001, han acordado la fusión por absorción de la primera por la segunda, con extinción de la absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Las expresadas Junta generales universales han aprobado, asimismo, el proyecto de fusión y los

correspondientes Balances de fusión, cerrados el día 31 de agosto de 2001.

Se pone en conocimiento de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, que les asiste el derecho de obtener los textos íntegros de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y que durante el plazo de un mes, contado a partir del tercer anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Lloret de Mar (Girona), 5 de diciembre de 2001.—La Administradora única de «Borodín, Sociedad Limitada» y «Vencoe, Sociedad Limitada», Montserrat Tusell Faura.—63.326. 2.^a 4-1-2002

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Sorteo para la designación de compromisarios que han de elegir representantes de los impositores en los órganos de gobierno de Caja de Ahorros de Asturias

Para dar cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de Caja de Ahorros de Asturias, el Consejo de Administración acordó el inicio del proceso de renovación de los órganos de gobierno de la Caja. A tal efecto, la Comisión de control se ha constituido en Comisión electoral.

Por lo que se comunica a todos los impositores de Caja de Ahorros de Asturias lo siguiente:

1. El sorteo de compromisarios que han de intervenir en la elección de Consejeros generales de la Caja en representación de los impositores, tendrá lugar el día 28 de enero de 2002, a las diez horas, en el salón de actos del centro cultural «San Francisco», sito en la calle San Francisco, 4, de Oviedo, ante Notario, y tendrá carácter de público para los impositores de la entidad.

2. El número de compromisarios que habrán de ser elegidos por sorteo para cada demarcación es:

Demarcación territorial de Oviedo: 135 compromisarios.

Demarcación Territorial de Gijón: 150 compromisarios.

Demarcación Territorial de Avilés: 75 compromisarios.

Demarcación Territorial de Nalón: 75 compromisarios.

Demarcación Territorial de Caudal: 60 compromisarios.

Demarcación Territorial de Oriente: 30 compromisarios.

Demarcación Territorial de Occidente: 30 compromisarios.

3. Desde el día 4 de enero de 2002, se expondrán en cada una de las oficinas de la institución, en horas de despacho al público, las relaciones de las cuentas que, reuniendo los requisitos de cuatro años de antigüedad y un saldo medio superior al salario mínimo interprofesional, durante el semestre anterior al 30 de noviembre de 2001, participarán en el sorteo.

Asimismo, en la sede central de la institución obrarán todas las listas de impositores y en las oficinas de zona cabeceras de demarcación las listas que a cada una corresponda.

4. Durante los días 9 al 11 de enero, ambos inclusive, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Órganos de Gobierno de Caja de Ahorros de Asturias, podrán formularse por escrito reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas ante la Comisión electoral, bien a través de las propias oficinas o de la sede central; acompañadas de la justificación documental adecuada. La Comisión electoral resolverá de forma inapelable.

5. Una vez resueltas las reclamaciones e impugnaciones, las relaciones definitivas resultantes quedarán expuestas en las oficinas respectivas hasta el día del sorteo, entendiéndose que esta exposición tiene carácter de notificación a los interesados a todos los efectos.

6. En los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos se considerará como único impositor, a efectos de sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, salvo expresa delegación de éste en favor de otro de los titulares. Esta delegación deberá formularse en fecha anterior a la celebración del sorteo.

Caja de Ahorros de Asturias encarece a sus impositores que actualicen sus domicilios y demás datos personales en los registros de las oficinas donde tengan sus cuentas, dado que los que figuren serán considerados como válidos y auténticos a efectos de todo el proceso electoral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 27 de diciembre de 2001.—El Presidente de Caja de Ahorros de Asturias, Manuel Menéndez Menéndez.—349.

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria, 31 de enero de 2002

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 20 de diciembre de 2001, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los Estatutos vigentes, se convoca sesión ordinaria de la Asamblea general de esta Caja, que se celebrará en su domicilio social, situado en la avenida Diagonal, 621-629, de Barcelona, el día 31 de enero de 2002, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Discurso del Presidente.

Segundo.—Informe de los Directores generales.

Tercero.—Informe estatutario de la Comisión de Control.

Cuarto.—Aprobación del informe de gestión, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, tanto individuales como consolidados, así como de la gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados.

Quinto.—Aprobación de la Memoria, de los estados financieros y presupuesto de la obra social, de la obra nueva y de la gestión y liquidación correspondientes.

Sexto.—Designación, en su caso, de miembros de los órganos de gobierno.

Séptimo.—Modificación de los artículos 2, 4 y anexo del Reglamento de procedimiento para la designación de los miembros de los órganos de gobierno para su adaptación a la actual implantación de la entidad.

Octavo.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: 8.2.4, fijando un mínimo de dos suplentes por lista; 9.2, redenominando a euros el saldo medio necesario para poder ser designado compromisario o Consejero general en representación de los impositores y actualizándolo, y 24, fijando un mínimo de dos suplentes para cada sector en la Comisión de Control. Modificación del artículo 5 del Reglamento de procedimiento para la designación de los miembros de los órganos de gobierno para adaptarlo a la nueva redacción del artículo 8.2.4 de los Estatutos sociales.

Noveno.—Reelección de Auditor de cuentas, tanto para las individuales, como para las consolidadas.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cualquier tipo de valores, de renta fija o variable.

Undécimo.—Tributación por el Impuesto de Sociedades en el Régimen de los Grupos de Sociedades.

Duodécimo.—Aprobación de las líneas generales del plan de actuación anual de la entidad financiera.

Decimotercero.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Decimocuarto.—Entrega de distinciones a clientes por su antigüedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, a partir del día 14

de enero de 2002 estarán a disposición de los señores Consejeros generales, en las oficinas de la Secretaría del Consejo, en el domicilio social, el informe de gestión, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, tanto individuales como consolidados, propuesta de aplicación de resultados, la Memoria, estados financieros y presupuesto de la obra social, así como el informe de la Comisión de Control, los informes de los Auditores, las propuestas de modificación de los Estatutos sociales y Reglamento de procedimiento para la designación de los miembros de los órganos de gobierno a que se refieren los puntos séptimo y octavo, con los correspondientes informes justificativos y la documentación concerniente a los demás puntos del orden del día, a los efectos de su examen y estudio previos.

Caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, la Asamblea general se reunirá en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el mismo lugar y fecha.

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.2 del Decreto 190/1989, de 1 de agosto, en la redacción dada al mismo por el Decreto 308/1997, de 9 de diciembre, ha acordado requerir la presencia de Notario para el levantamiento del acta de la Asamblea general.

Barcelona, 20 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—271.

COARSA ELECTROMUEBLE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), autovía Sevilla-Málaga, kilómetro 6, parque industrial Alcalá X, manzana 5, nave 6, el día 24 de enero de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, 25 de enero de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores al efecto.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos. Para la asistencia a la Junta, los accionistas habrán de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Alcalá de Guadaíra, 4 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rosa Guerrero.—63.038.

COMERCiantes DE LA VEGA, SOCIEDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Limitadas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Comerciantes de La Vega, Sociedad Limitada», celebrada el 19 de noviembre de 2000, aprobó, por unanimidad, la cesión global de Activo y Pasivo a favor de la sociedad «Comercio y Ocio de la Vega, Sociedad Anónima», comunicando a los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria su derecho de oposición a este acuerdo de cesión.

30500 Molina de Segura, 20 de diciembre de 2001.—Vicente Carbonell Ros, Consejero delegado.—62.980.

CONSTRUCCIONES FRANDO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria, el día 22 de enero de 2002, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en avenida Europa, 4-B14, de Toledo, y segunda convocatoria, si procediera, el día 23 de enero de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social en 240.400 euros, por cualquier procedimiento y contravalor.

Segundo.—Autorizar expresamente al Consejo de Administración, para que lleve a cabo dicha ampliación de forma sucesiva, siguiendo las normas marcadas por la Ley de Sociedades Anónimas, y según las necesidades de la empresa.

Tercero.—Nombramiento o reelección del Consejo de Administración.

Cuarto.—Remuneración de los Administradores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, letra c), y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita la documentación sometida a aprobación.

Toledo, 20 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo.—62.914.

CONSTRUCCIONES HERMANOS LÓPEZ, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 5 de noviembre de 2001, aprobó la disolución y liquidación de la sociedad, y el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	2.350.000
Deudores	44.591.818
Tesorería	338.424
Total Activo	47.280.242
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	37.280.242
Total Pasivo	47.280.242

El Redal (La Rioja), 5 de noviembre de 2001.—El Liquidador, Honorio López Pérez Caballero.—63.039.

CONSTRUCCIONES NOVA BENISSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general universal de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2001, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver y liquidar la sociedad, lo que se comunica a los efectos previstos en la Ley, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reserva legal	1.136.000
Reservas voluntarias	5.933.979
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-16.902.285
Pérdidas ejercicios 2001	-168.000
Total Pasivo	0

Teulada, 19 de diciembre de 2001.—El Liquidador, José Torres Reus.—63.007.

CRIF SISTEMAS DE DECISIÓN, S. A. Sociedad unipersonal

Balance final de liquidación aprobado por el socio único el día 21 de diciembre de 2001:

	Pesetas
Activo:	
Imposiciones a largo plazo	582.000
Deudores	1.616.000
Anticipos remuneraciones	24.316
HP deudora IVA	341.978
HP deudora ret. y pagos a cuenta ...	39.717
Tesorería	752.168
Total Activo	3.356.179
Pasivo:	
Capital social	11.999.759
Reserva legal	111.809
Reserva por redenominación capital euros	241
Pérdidas y ganancias	(8.755.630)
Total Pasivo	3.356.179

Barberá del Vallés, 21 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—63.443.

CHAVES MODELISMO, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 1 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo	
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	48.112
Resultados negativos ejercicios anteriores	-4.268.975
Pérdida	-5.779.137
Total Pasivo	0

Barcelona, 1 de octubre de 2001.—El Liquidador.—62.933.

CHEMPLATE IBÉRICA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida) CHEMPLATE QUÍMICA, S. L. (Sociedad beneficiaria preexistente)

Escisión parcial de la sociedad «Chemplate Ibérica, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), en favor de la sociedad beneficiaria «Chemplate Química, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Chemplate Ibérica, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), y «Chemplate Química, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), celebradas ambas el 17 de diciembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Chemplate Ibérica, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio susceptible de constituir una unidad económica autónoma, traspasándolo en bloque a «Chemplate Química, Sociedad Limitada», todo ello en base al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 5 de diciembre de 2001.

Como consecuencia de la escisión parcial, el capital social de «Chemplate Ibérica, Sociedad Anónima», se ha reducido en la cantidad de 150.000 euros, mediante la amortización de 6.000 acciones, quedando un capital social de 100.000 euros.